



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTOS (TCP5 – MECES 1) EN PROYECTO PARA EL PROYECTO AQUAIMPACT “Genomic and nutritional innovations for genetically superior farmed fish to improve efficiency in European aquaculture”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (BG-04-2018-2019, GRANT AGREEMENT Nº 818367) PARA EL PERIODO 2019-2022, FINANCIADO POR EL PROGRAMA H2020, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Director-Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación con la convocatoria para la contratación de un técnico en proyectos (TCP5 MECES 1) para su incorporación al proyecto AQUAIMPACT gestionado por la FCPCT,

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 27 de julio de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 03 de agosto de 2022, el número de personas presentadas han sido 07.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo no se han presentado subsanaciones, y la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

| <b>DNI/NIE/PASAPORTE</b> |
|--------------------------|
| 541622**Y                |
| 788207**R                |
| 451779**A                |
| 453970**L                |
| 541351**K                |

### **b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

| <b>DNI/NIE/PASAPORTE</b> |
|--------------------------|
| 490496**N                |
| 540742**L                |

## **ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

| <b>DNI/NIE/PASAPORTE</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Formación complementaria</b> | <b>TOTAL</b> |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 541622**Y                | 0                              | 0                               | 0            |
| 788207**R                | 0                              | 0                               | 0            |
| 451779**A                | 0                              | 0                               | 0            |
| 453970**L                | 0                              | 0                               | 0            |
| 541351**K                | 0                              | 1                               | 1            |